

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 01 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 05 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.-
- b) La Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2019.-
- c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 1002 del 2011, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- f) El Memorando N° 169 de fecha, 10 de Abril del 2019, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, del mes de Febrero del 2019.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.
- 2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	686.850	6.981	693.831
08	01			Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	64.708	2.521	67.229
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	95.867	1.884	97.751
08	04			Fondos de Terceros	5	250	255
08	99			Otros	21.461	1.207	22.668
12	10			Ingresos por Percibir	27.409	8.941	36.350
				TOTAL		21.784	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)**EN MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	79.770	14.000	65.770
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	703.899	72.111	631.788
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Inc. 1°, Ley N° 18.695- Equipo de Registro	8.000	2.951	5.049
24	03	100		A Otras Municipalidades (Sin JPL)	10.000	9.000	1.000
24	03	101	002	A Salud	513.908	88.788	425.120
				TOTAL		186.850	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	01			Alimentos y Bebidas	47.384	7.509	54.893
22	05			Servicios Básicos	583.540	10.068	593.608
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	20.000	5.799	25.799
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	19.500	15.360	34.860
24	01	999		Otras Transf. al Sector Privado	135.000	5.260	140.260
24	03	101	001	A Educación	53.420	161.380	214.800
26	02			Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0	3.008	3.008
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.005	250	2.255
				TOTAL		208.634	

4.- Póngase en conocimiento de la

+
Contraloría Regional de la Araucanía.

NEL SON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ENN/NHO/JRM/gsc.
DISTRIBUCIÓN

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

NOTESE Y COMUNIQUESE